

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****61****ARANJUEZ****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesta al público la Cuenta General del presupuesto correspondiente al ejercicio 2019 para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Plazo de admisión: los reparos, reclamaciones y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Registro General.
- d) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Aranjuez, a 23 de noviembre de 2020.—La concejal-delegada de Hacienda, Belén Barcala del Pozo.

(03/31.756/20)

